

RESUMEN

1. El fuerte crecimiento económico de la India se mantuvo durante la mayor parte del período objeto de examen, con una tasa media del 7,4% hasta 2018/2019. Se llevaron a cabo varias reformas, entre ellas la introducción del impuesto sobre bienes y servicios (GST) para armonizar el sistema de impuestos indirectos; el Código de Insolvencia y Quiebra para abordar el problema de la deuda en el sector empresarial; reformas en el sector bancario para mejorar la supervisión de los bancos y las empresas financieras no bancarias; y, más recientemente, la legislación encaminada a mejorar la comercialización y reducir la reglamentación de los productos agropecuarios. La política comercial apenas ha variado durante el período objeto de examen.

2. A partir del primer semestre de 2019 el crecimiento ha sido más débil, debido principalmente a la disminución del consumo y la inversión, en particular la inversión privada, por lo que la formación bruta de capital fijo aumentó tan solo un 1% en el ejercicio fiscal 2019/2020. Recientemente se anunciaron reducciones del tipo básico del impuesto sobre las sociedades (del 36% al 22%) y del impuesto sobre la renta de las personas físicas para impulsar la inversión y el gasto de consumo. Las autoridades estiman que el PIB real creció en torno a un 5,1% entre abril y diciembre de 2019, pero estimaciones más recientes apuntan a un crecimiento menor. En respuesta a la pandemia de COVID-19, el Gobierno anunció una serie de medidas a corto y largo plazo dirigidas a determinados sectores de la economía, así como a los pobres de las zonas rurales y urbanas. La presión inflacionista ha sido menor como resultado del descenso de los precios internacionales de los productos básicos y del impacto de la pandemia, y la política monetaria también ha sido flexible durante el período objeto de examen.

3. El fuerte crecimiento económico también dio lugar a una mejora en indicadores socioeconómicos como el ingreso per cápita y la esperanza de vida. También se aprobaron políticas de inclusión económica encaminadas a aliviar la situación de necesidad en las zonas rurales, entre otras cosas mediante el aumento de los precios mínimos de sostenimiento para los productos agropecuarios y la transferencia directa de subvenciones a los agricultores. La Ley de Seguridad Alimentaria Nacional tiene además por objeto suministrar alimentos subvencionados a un gran porcentaje de la población rural y urbana. Sin embargo, dada la necesidad permanente de la India de mejorar las infraestructuras, las subvenciones tendrán que reducirse y orientarse mejor, con el fin de liberar recursos para la inversión.

4. Durante el período examinado, el sector de los servicios siguió siendo el más robusto, con un crecimiento superior al 8% entre 2014/2015 y 2018/2019. El sector de la agricultura, que depende en gran medida de las lluvias, también arrojó resultados relativamente buenos. Sin embargo, el crecimiento del sector manufacturero, salvo en el caso de algunas ramas de producción, siguió siendo débil. Se estima que el desempleo aumentó del 3,7% en 2015/2016 al 6,1% en 2016/2017 -año más reciente para el que se dispone de estimaciones-, con una tasa de desempleo urbano superior a la de desempleo rural.

5. La política fiscal de la India se enmarca en la Ley de Responsabilidad Fiscal y Gestión del Presupuesto, de 2003, que exige que el déficit presupuestario se reduzca al 3% del PIB para el 31 de marzo de 2021, y la deuda pública general al 60% del PIB para 2024/2025. El déficit fiscal disminuyó entre 2014/2015 y 2018/2019, pero rebasó el objetivo en 2019/2020, debido principalmente a que los ingresos fiscales fueron inferiores a lo previsto. Se espera que la introducción del GST amplíe la base impositiva, mejore la recaudación de ingresos y reduzca la evasión fiscal. Es probable que los déficits de los Gobiernos estatales también se vean favorecidos por el aumento de los ingresos estatales derivados del GST, aunque hay riesgos de que no sea así, ya que casi la mitad de los estados han presupuestado por encima del umbral del 3% exigido para 2019/2020.

6. El déficit por cuenta corriente se redujo durante gran parte del período objeto de examen. La balanza de servicios siguió registrando un superávit y el déficit del comercio de mercancías se redujo, especialmente en 2019/2020, debido a que las importaciones disminuyeron más rápidamente que las exportaciones. El déficit por cuenta corriente sigue financiándose mediante inversiones extranjeras directas y de cartera, que aumentaron durante el período objeto de examen, a pesar de que la inversión de cartera ha sido volátil. La UE-28 y los Estados Unidos siguen siendo los principales mercados de exportación de la India, mientras que la mayoría de las importaciones proceden de China. Las principales exportaciones e importaciones apenas han variado.

7. La India es Miembro inicial de la OMC y otorga el trato de la nación más favorecida (NMF) a todos los Miembros excepto a uno. La India también ratificó el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) el 22 de abril de 2016. Es parte en el Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI), pero no se ha adherido al ATI ampliado. La India participa en el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) de la OMC en calidad de observador. Durante el período objeto de examen, la India presentó varias notificaciones a la OMC.

8. No ha habido grandes cambios en lo que respecta a la formulación y aplicación de la política comercial desde el último examen. Los objetivos de política comercial se enuncian en la Política de Comercio Exterior (FTP), que se establece cada cinco años y se revisa cada cierto tiempo. La FTP tiene por objeto aumentar la parte correspondiente a la India en las exportaciones mundiales del 2,5% en 2015 al 3,5% en 2020. El objetivo de exportación se alcanzará mediante una serie de incentivos, como el Programa de Exportaciones de Mercancías de la India y el Programa de Exportaciones de Servicios de la India. Asimismo, la India sigue modificando frecuentemente sus políticas y medidas comerciales, mediante circulares y notificaciones, con objeto de atender las preocupaciones internas. La India siguió liberalizando sus políticas en materia de IED, permitiendo una IED de hasta el 100% sin necesidad de contar con la aprobación previa del Gobierno en un número mayor de actividades agropecuarias; la industria de defensa; los servicios de transmisión de radiodifusión y de telecomunicaciones; el comercio electrónico entre empresas; los intermediarios de seguros; y los aeropuertos, otros servicios de transporte aéreo y servicios de transporte aéreo no regulares.

9. Durante el período objeto de examen, la India aplicó varias medidas destinadas a facilitar el comercio, como la reducción del número de documentos necesarios y la automatización del sistema de despacho de aduana para las importaciones y las exportaciones. Otras iniciativas de facilitación del comercio que se han introducido desde 2015 son: la interfaz electrónica, conocida como el Portal Electrónico de Aduanas de la India (ICEGATE); la Interfaz de Ventanilla Única para la Facilitación del Comercio (SWIFT); el nuevo Programa de Operadores Económicos Autorizados (OEA); los mecanismos de entrega directa en puerto y de entrada directa en puerto, y un mayor uso del sistema de gestión del riesgo (SGR).

10. La política comercial apenas ha cambiado desde el último examen. La India sigue recurriendo a instrumentos de política comercial como el arancel, los impuestos a la exportación, los precios mínimos de importación, las restricciones a la importación y la exportación y las licencias. Estos instrumentos se utilizan, entre otras cosas, para gestionar las necesidades en materia de oferta y demanda interiores, proteger la economía de fluctuaciones importantes de los precios interiores y garantizar la conservación y la utilización adecuada de los recursos naturales. Por ello se introducen frecuentemente cambios en los tipos arancelarios y demás instrumentos de política comercial, lo que genera incertidumbre para los comerciantes.

11. La estructura arancelaria básica sigue siendo la misma desde 2015. Sin embargo, tras la adopción del GST en 2017, se suprimieron los derechos adicionales y los derechos adicionales especiales que se habían añadido anteriormente al arancel de base. La introducción del GST ha supuesto un cambio importante en relación con los demás derechos y cargas que afectan a las importaciones. El GST, que sustituyó a varios impuestos, se aplica tanto a las mercancías nacionales como a las importadas. La tasa de asistencia social del 10%, que se aplica únicamente a las importaciones, sigue vigente.

12. La India utiliza tipos arancelarios *ad valorem* y no *ad valorem*; en 2020/2021, el 93,9% de las líneas arancelarias están sujetas a tipos *ad valorem*. Hay 725 líneas arancelarias (6,1% del total) sujetas a tipos no *ad valorem*, de las cuales 4 están sujetas a tipos específicos y 721 (697 en 2015) tienen derechos mixtos (*ad valorem* y/o un componente de derecho específico). Se siguen aplicando derechos mixtos a los textiles y las prendas de vestir (714 líneas arancelarias) y a los productos de caucho natural (7 líneas).

13. El promedio aritmético de los aranceles NMF aplicados aumentó del 13% en 2014/2015 al 14,3% en 2020/2021, y al 15,4% si se tienen en cuenta los equivalentes *ad valorem* (EAV). El aumento del arancel medio refleja los cambios que se han producido en la distribución de los tipos arancelarios desde el último examen, realizado en 2015, que han supuesto una disminución del porcentaje de aranceles con tipos bajos. En consecuencia, mientras que los tipos arancelarios siguen oscilando entre cero y 150% (considerando únicamente los tipos *ad valorem*), el porcentaje de líneas arancelarias con tipos de entre el 0% y el 10% disminuyó del 79,1% en 2015 al 67,8%

en 2020/2021. Sin embargo, el porcentaje de líneas arancelarias que soportan tipos superiores al 10% y hasta el 30% aumentó del 12,1% (2014/2015) al 21,3% (2019/2020) y al 22,1% en 2020/2021, y el de líneas arancelarias con tipos superiores al 30% aumentó del 2,8% (2014/2015) al 4% en 2020/2021. Los tipos arancelarios más comunes siguen siendo el 10% (31,7% del total de líneas arancelarias) y el 7,5% (24,4%). Los tipos más elevados, superiores al 60%, se aplican a productos como las bebidas alcohólicas (150%), seguidos de los animales y sus productos; las frutas, vegetales y plantas; el café y el té; y determinados vehículos automóviles, todos con aranceles del 100%.

14. La India consolidó el 75,3% de su Lista Arancelaria. Consolidó el 100% de las líneas arancelarias relativas a productos agropecuarios a tipos que oscilan entre el 10% y el 300%, y el 71,7% de los aranceles relativos a productos no agrícolas, por lo general a tipos arancelarios más bajos, que oscilan entre el 0% y el 150%. Los tipos consolidados más elevados se aplican a las semillas oleaginosas y a las grasas y aceites y sus productos.

15. El trato arancelario que otorga la India a determinados productos del sector de la tecnología de la información y las comunicaciones es objeto de una diferencia en curso ante la OMC.

16. La India mantiene contingentes arancelarios en régimen NMF para la leche desnatada (descremada) y algunos tipos de nata (crema), el maíz y algunos aceites. También se negociaron contingentes arancelarios en el marco de los acuerdos preferenciales suscritos con Nepal y Sri Lanka. En general, no se realizan importaciones en el marco de los contingentes arancelarios.

17. La India mantiene prohibiciones y restricciones a la importación y la exportación. Se imponen restricciones con el fin de: i) proteger la vida o la salud de las personas y de los animales o preservar los vegetales; la moral pública; el patrimonio histórico; el medio ambiente; y los derechos de propiedad intelectual (DPI); ii) impedir el uso de prácticas que puedan inducir a error y el tráfico ilícito de armas y municiones; y iii) cumplir las resoluciones de las Naciones Unidas. Además, la India sigue recurriendo a las empresas comerciales del Estado designadas para importar algunos productos agropecuarios, abonos y productos del petróleo, con el propósito declarado de que los agricultores obtengan unos ingresos razonables, de salvaguardar la seguridad alimentaria, de administrar la adquisición de abonos para los agricultores y de aplicar el sistema nacional de precios de sostenimiento para los productos del petróleo. Desde el último examen, algunos productos, como las cebollas y el azúcar (sujeta a contingentes arancelarios desde 2019) han sido retirados de la lista de exportaciones sujetas a comercio de Estado y actualmente pueden ser exportados por cualquier exportador que cumpla los requisitos establecidos.

18. La India sigue recurriendo de forma activa a las medidas antidumping y, en la actualidad, es el principal usuario de medidas antidumping en la OMC. Durante el período 2015-2019 (diciembre de 2019), la India inició 233 investigaciones, lo que supone un aumento notable desde el período 2011-2014 (junio), en el que el número de iniciaciones fue de 82. La mayoría de las investigaciones iniciadas durante el período objeto de examen se refieren a productos procedentes de China, seguidos de los procedentes de la República de Corea y de la UE-28. A finales de 2019, la India había impuesto 254 derechos antidumping. Esas medidas afectaban principalmente a productos químicos y sus manufacturas (40,6% del total de medidas). La duración media de las medidas antidumping vigentes en diciembre de 2019 era de 5 años y 9 meses; sin embargo, hay 58 medidas -aplicadas principalmente a las importaciones procedentes de China (45%) - que llevan en vigor más de 10 años. En el período 2015-2020 (enero), la India inició 20 investigaciones en materia de medidas compensatorias y 11 medidas estaban en vigor. Como en el caso de los derechos antidumping, la mayoría de las medidas afectaban a las importaciones procedentes de China. La India recurre activamente a las medidas de salvaguardia; en junio de 2019, había iniciado 46 investigaciones (el 12% del total de investigaciones en materia de salvaguardias iniciadas por Miembros de la OMC). Actualmente hay una medida de salvaguardia en vigor.

19. Con objeto de apoyar la producción nacional y las exportaciones, la India sigue ofreciendo una serie de incentivos en forma de subvenciones directas y programas de sostenimiento de los precios, concesiones o exenciones arancelarias o tipos de interés preferenciales. Asimismo, hasta el 40% de todos los préstamos bancarios debe asignarse a "sectores prioritarios", entre ellos la agricultura, las pequeñas y medianas empresas (pymes), la educación, la vivienda, la infraestructura social, la energía renovable y las exportaciones. También se conceden preferencias en materia de contratación pública a empresas nacionales.

20. En general, los programas destinados a promover las exportaciones se aplican a todos los sectores. Sin embargo, algunos están orientados a sectores específicos, por ejemplo, los relativos a la agricultura. La mayoría de esos programas no han experimentado cambios importantes desde 2015; ofrecen incentivos fiscales y financieros y asistencia para la comercialización. Sin embargo, en 2015 se introdujo el Programa de Exportaciones de la India (EIS). El EIS se subdivide en dos programas: el Programa de Exportaciones de Mercancías de la India (MEIS), que sustituyó a cinco programas, y el Programa de Exportaciones de Servicios de la India (SEIS). El número de productos abarcados por el MEIS y el presupuesto asignado a este aumentaron durante el período objeto de examen. Está previsto que el MEIS termine el 1 de enero de 2021; será sustituido por un nuevo programa para reembolsar a los exportadores los impuestos, derechos y gravámenes que no son objeto de exoneración o devolución en virtud de ningún otro programa.

21. Durante el período examinado, la India revisó su legislación en materia de normalización y la Ley de la Oficina de Normas de la India (BIS) de 1986 fue sustituida por la Ley de la BIS de 2016. En virtud de la nueva Ley, la normalización abarca, además de las mercancías, los servicios, los sistemas y los procesos; y se adoptaron varias disposiciones nuevas, como son los nuevos tipos de sistemas de evaluación de la conformidad. La BIS es la institución nacional de normalización de la India, que formula las normas relativas a todos los sectores, salvo los estipulados en la Ley de Productos Agropecuarios (Calidad y Comercialización), de 1937 y en la Ley de Medicamentos y Cosméticos, de 1940. Los procedimientos de elaboración y aplicación de normas y reglamentos técnicos no han variado significativamente durante el período objeto de examen. Desde 2015, algunos de los reglamentos técnicos de la India han sido objeto de preocupaciones comerciales específicas en el Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC. Algunos productos están sujetos a certificación obligatoria. La certificación de productos se aplica tanto a los productos producidos en el país como a los importados. En lo que respecta a la esfera sanitaria y fitosanitaria, según las notificaciones presentadas a la OMC, las MSF cumplen las normas internacionales pertinentes o se basan en ellas, y en su mayoría se aplican a todos los Miembros. La India adoptó una medida de emergencia que se aplica a todos los interlocutores comerciales. Durante el período objeto de examen, los Miembros plantearon siete preocupaciones, dos de las cuales se resolvieron.

22. El sistema de contratación pública de la India sigue descentralizado y se rige por múltiples reglamentaciones, que incluyen disposiciones sectoriales y disposiciones sobre contratación promulgadas por los estados. El Reglamento Financiero General (GFR), que se aplica a todos los sectores, es el principal instrumento legislativo en materia de contratación pública. Durante el período objeto de examen, el GFR fue modificado varias veces, entre otras cosas, para introducir nuevos métodos de contratación y exigir el uso de la contratación electrónica. Durante el período 2015-2020, la India mantuvo reservas y preferencias para sectores específicos en el ámbito de la contratación pública, y mantuvo otras dirigidas específicamente a las microempresas y pequeñas empresa. En 2017, se introdujeron preferencias adicionales para los productos producidos en el país en el marco de la iniciativa "Make in India". La India sigue participando en calidad de observador en el ACP de la OMC.

23. La competencia se rige por la Ley de Competencia de 2002 que, exceptuando algunos casos, se aplica a todos los agentes económicos y a todos los sectores; también hay disposiciones que se aplican a sectores específicos. Entre los cambios adoptados durante el período objeto de examen cabe señalar los siguientes: la adopción de disposiciones de indulgencia en relación con los cárteles; la simplificación del procedimiento para presentar solicitudes de combinación empresarial (fusiones); la suspensión del plazo para notificar una combinación empresarial (en 2017), y la introducción de un canal de aprobación automática de las combinaciones empresariales que no requieren una evaluación exhaustiva (en 2019). La India sigue aplicando excepciones al requisito de notificar determinadas combinaciones empresariales.

24. La India sigue manteniendo controles de precios, especialmente en el caso de los productos agropecuarios, al amparo de varios mecanismos. También se controlan los precios al por menor de otros productos, como las bombonas de GLP, el gas natural, los abonos y los medicamentos. Los controles de precios se aplican principalmente para apoyar al sector agropecuario, garantizar la seguridad alimentaria y reducir la pobreza.

25. En 2016, la India estableció su primera Política Nacional de Derechos de Propiedad Intelectual (Política Nacional de DPI). Tiene por objeto aumentar la sensibilización nacional acerca de la importancia de proteger los DPI mediante iniciativas de formación y divulgación y ofrece apoyo financiero e incentivos fiscales para fomentar la generación y comercialización de DPI, entre otros

un descuento de hasta el 80% en los derechos de patente para las empresas emergentes. También se han introducido cambios en el marco institucional relativo a la propiedad intelectual. Desde 2016, todos los DPI, excepto los relacionados con la protección de obtenciones vegetales, dependen del Departamento de Promoción de la Industria y el Comercio Interno, que se ha convertido en el único organismo de enlace en materia de DPI. El Departamento de Agricultura, Cooperación y Bienestar de los Agricultores sigue encargándose de administrar la protección de las obtenciones vegetales. Desde 2015, la India ha aplicado diversas medidas destinadas a garantizar la observancia de los DPI, como el establecimiento de tribunales comerciales para agilizar los procedimientos judiciales relativos a esos derechos. Sin embargo, desde 2018 ya no se permite a las aduanas confiscar mercancías importadas infractoras por iniciativa propia, por lo que en la actualidad es preciso obtener un mandamiento judicial para proteger los derechos de patente contra las infracciones en la frontera.

26. Aunque la agricultura representa el 16% del PIB, su proporción en el empleo total es superior al 40%. La India sigue regulando las importaciones y las exportaciones, así como los precios internos, con el fin de cumplir sus objetivos de seguridad alimentaria. En la frontera se utilizan las restricciones a la importación y la exportación, los contingentes arancelarios, el régimen de comercio de Estado y los precios mínimos de importación. El Gobierno concede ayudas, tanto directas como indirectas, a los agricultores, entre otras cosas para insumos como el agua, la electricidad, las semillas y los abonos; mantiene precios mínimos de sostenimiento; y ofrece asistencia a la comercialización y el transporte. En virtud de la Ley de Seguridad Alimentaria Nacional (NFSA), se suministran cereales alimenticios a precios subvencionados a los hogares que los estados identifican como prioritarios; a tenor de la Ley, deben suministrarse alimentos subvencionados al 75% de la población rural y al 50% de la población urbana. La subvención a los alimentos otorgada por el Gobierno representa prácticamente la mitad de sus subvenciones explícitas, y la subvención a los abonos representa otro tercio.

27. Durante el período objeto de examen, se llevaron a cabo varias reformas. Con arreglo a la Política de Exportación de Productos Agropecuarios, los productos agropecuarios elaborados y ecológicos no están sujetos a restricciones a la exportación, y las importaciones de productos agropecuarios que se utilizan para esas exportaciones debían liberalizarse. El Gobierno también ha incrementado gradualmente los pagos directos a los agricultores, por ejemplo, en el marco del Programa de Primas Complementarias por Caída de los Precios, que beneficia a los productores de semillas oleaginosas. Con arreglo a este Programa, si los precios descienden por debajo del precio mínimo de sostenimiento, la diferencia entre el precio de mercado y el precio mínimo de sostenimiento se paga directamente a los agricultores registrados. En algunos territorios de la Unión también se están efectuando a título experimental transferencias de efectivo para la compra de alimentos suministrados en el marco de la NFSA. En 2020 se modificó la Ley de Productos Esenciales para que el suministro de determinados productos agropecuarios solo pueda regularse en circunstancias excepcionales. También se ha procurado mejorar la comercialización de los productos agropecuarios, entre otras cosas mediante la introducción de un Mercado Agropecuario Nacional Electrónico (eNAM) en 2016, que tiene por objeto unificar los mercados de todos los estados. En 2020 se llevaron a cabo nuevas reformas en materia de comercialización para garantizar que los agricultores puedan comerciar libremente a escala intra o interestatal y fomentar la agricultura por contrato entre los agricultores y las sociedades agroindustriales.

28. Durante el período objeto de examen, las políticas de la India relativas al sector de la electricidad tenían por objeto garantizar el acceso a servicios fiables y asequibles y diversificar las fuentes de energía. Con este fin, se concedieron diversos incentivos para ampliar la red de distribución y promover el uso de energías renovables, por efecto de las cuales la proporción de fuentes de energía renovables (principalmente solar y eólica) para generar electricidad aumentó del 14,6% en 2015 al 23,7% en 2020. Sin embargo, el carbón sigue siendo la principal fuente de generación de energía de la India. El país sigue otorgando subvenciones cruzadas en relación con las tarifas al por menor; los consumidores que se encuentran por debajo del umbral de pobreza y los hogares pequeños disponen de tarifas subvencionadas, y la electricidad para el sector agropecuario se suministra, bien de forma gratuita, bien en régimen de tarifa plana. Las empresas de distribución, que son principalmente propiedad de los estados, siguieron teniendo serias dificultades financieras debido a los precios infravalorados de la electricidad, lo que a su vez obstaculiza su capacidad de ofrecer un suministro fiable de energía. En 2015 se puso en marcha un programa de carácter voluntario para hacer frente a la mala situación financiera de las empresas, con arreglo al cual los estados asumen un porcentaje de la deuda de las empresas. Como

consecuencia de la pandemia de COVID-19, se permitió a los consumidores aplazar el pago de sus facturas de electricidad.

29. La participación del sector manufacturero en el PIB de la India disminuyó del 16,3% en 2014/2015 al 15,1% en 2019/2020. Entre los sectores que desempeñan una función importante en el comercio de mercancías figuran el de los textiles y las prendas de vestir (que representa el 2% del PIB y el 11,4% de las exportaciones de mercancías, y que da empleo a unos 45 millones de personas) y el de los automóviles (que representa alrededor del 7% del PIB y el 8,0% de las exportaciones de mercancías). La balanza comercial de productos manufacturados de la India fue deficitaria durante el período objeto de examen, ya que el crecimiento de las importaciones superó al de las exportaciones. La India sigue aplicando la Política Manufacturera Nacional (NMP), cuyo objetivo es aumentar al 25% la contribución del sector manufacturero al PIB para 2022. La NMP prevé, entre otras cosas, programas destinados a desarrollar aptitudes, facilitar la financiación para las pymes e incrementar la demanda de manufacturas e infraestructura mediante contratación pública. El programa "Make in India" se puso en marcha en 2014 con el fin de atraer inversiones para alcanzar el objetivo del 25% del PIB para 2022.

30. Los servicios representaron alrededor del 54% del PIB de la India en 2018/2019, lo que supone un aumento desde el año 2014/2015, período en el que la participación de este sector se situó en torno al 52%. El sector contribuye casi en un 70% al crecimiento del PIB de la India. El sector de los servicios es el mayor receptor de IED. El comercio de servicios de la India registró un superávit de alrededor del 3% del PIB durante la mayor parte del período objeto de examen.

31. Tras un proceso de consolidación bancaria, el número de bancos del sector público se redujo a 12 en 2020; sin embargo, estos siguen dominando el sector, ya que poseen alrededor del 70% del total de activos. El resto de los activos se distribuye entre 22 bancos privados, 46 bancos extranjeros, un elevado número de bancos rurales, urbanos y cooperativos, y empresas financieras no bancarias. El sector sigue estando regulado por el Banco de la Reserva de la India (RBI), mediante un marco basado en el riesgo. Durante el período objeto de examen, los bancos comerciales siguieron estando bien capitalizados, pese a que durante varios años la proporción de activos improductivos fue elevada; en 2018 se situó por encima del 11% de los anticipos brutos, pero disminuyó al 9% en 2020. Los activos improductivos también aumentaron en las empresas financieras no bancarias, y el RBI publicó nuevas directrices en 2019 para mejorar la supervisión de dichas empresas. Asimismo, la Ley del RBI, de 1934 fue modificada en 2019 para abordar cuestiones de gobernanza. Los fondos del plan Indradhanush del Gobierno para apoyar a los bancos del sector público también tienen el objetivo de abordar cuestiones de gobernanza.

32. A fin de fomentar la inclusión financiera, en agosto de 2014 se puso en marcha el programa Pradhan Mantri Jan Dhan Yojana (PMJDY) para que las personas sin acceso a servicios bancarios pudieran abrir cuentas bancarias y recibir directamente sueldos, subvenciones, remesas y otros pagos. Además, todos los bancos tienen la obligación de otorgar el 40% de sus préstamos a los sectores prioritarios; este objetivo se extendió a todos los bancos extranjeros que contaban con 20 o más sucursales, en marzo de 2018, y a los que tenían menos de 20, en marzo de 2020. Ante el deterioro del entorno económico como consecuencia de la pandemia de COVID-19, en 2020 se adoptaron varias medidas para dar alivio temporal a los prestatarios y aumentar la liquidez de los mercados financieros y otras partes interesadas. Estas medidas incluyen: un mecanismo de refinanciación especial dotado con INR 650.000 millones para el Banco Nacional de Desarrollo Rural y Agropecuario (NABARD), el Banco de Desarrollo de la Pequeña Industria de la India (SIDBI), el Banco Nacional de la Vivienda (NHB) y el EXIM Bank, para que puedan continuar las actividades de financiación según sea necesario.

33. En el sector de los seguros no ha habido grandes cambios; siguen predominando las empresas del sector público, especialmente en lo que respecta a los seguros de vida. La penetración de los seguros sigue siendo baja, por lo que se pusieron en marcha una serie de programas para poner los seguros al alcance de una mayor parte de la población. La política de IED varió ligeramente en este sector. Se permite automáticamente una IED de hasta el 49% (una subida desde el 26%) en las compañías de seguros y de hasta el 100% en los servicios de intermediación de seguros. Además, las reaseguradoras extranjeras pueden abrir sucursales en la India con el límite del 49% de IED. En cuanto al sector bancario, desde 2015, los proveedores de seguros están obligados a suscribir un determinado porcentaje de sus seguros en sectores específicos.

34. El mercado de las telecomunicaciones sigue estando muy concentrado. Las empresas de propiedad estatal (Bharat Sanchar Nigam Ltd. (BSNL) y Mahanagar Telephone Nigam Ltd. (MTNL)) siguen siendo los principales proveedores de servicios de telecomunicaciones fijas y, aunque en 2016 entró un nuevo proveedor privado en el mercado de las telecomunicaciones móviles, en 2017 se aprobó la fusión de dos operadores privados para crear la mayor empresa de telecomunicaciones de la India. Las tarifas de los servicios fijos en las zonas rurales y de los servicios nacionales de itinerancia están reguladas. Durante el período 2015-2020, para aumentar la teledensidad, la India adoptó diversas medidas reglamentarias en el sector destinadas a ampliar la red de telecomunicaciones móviles en todo su territorio, como, por ejemplo, facilitar los procedimientos de obtención de los permisos de paso, dar a las empresas la posibilidad de compartir sus infraestructuras activas e introducir nuevas disposiciones para mejorar la interconexión. En 2018, la India aprobó normas sobre la neutralidad de la red. También hay en marcha varios proyectos de conectividad, entre ellos el mayor proyecto de conectividad de banda ancha para zonas rurales de la India. Asimismo, se introdujeron iniciativas con objeto de mejorar la alfabetización digital, como la iniciativa "Digital India" de 2015 para introducir la plataforma digital del Gobierno. Durante el confinamiento motivado por la COVID-19, los servicios de telecomunicaciones se incluyeron en la lista de servicios esenciales que debían permanecer operativos. En consecuencia, los operadores adoptaron medidas técnicas y comerciales destinadas a garantizar una conectividad de red y una prestación de servicios sin interrupciones, ya que el uso de los servicios móviles aumentó significativamente. Por ejemplo, se amplió el período de validez de las tarjetas de prepago y se redujeron la velocidad de descarga y la calidad de Internet para evitar la congestión de la red.

35. Desde 2015, los servicios de transporte aéreo se han abierto más a la IED, pero el cabotaje permanece reservado a los transportistas aéreos nacionales. Durante el período objeto de examen se llevaron a cabo varias iniciativas con el fin de mejorar la conectividad aérea y flexibilizar algunas condiciones impuestas a los transportistas aéreos indios en relación con la explotación de las rutas internacionales. También se adoptaron medidas para promover los servicios de mantenimiento, reparación y revisión de aeronaves en la India. En lo que respecta al transporte marítimo, durante el período 2015-2018, la India flexibilizó el cabotaje para los buques especializados, el tráfico de contenedores y determinados productos básicos, con el fin de fomentar el paso del transporte por carretera/ferrocarril al transporte marítimo de cabotaje. Se establecieron incentivos para promover la construcción naval en la India. Desde 2016, se ha ampliado y modernizado la infraestructura portuaria con miras a facilitar el comercio. Como consecuencia de la COVID-19, los grandes puertos aplazaron el pago de diversos derechos portuarios y ofrecieron gratuitamente capacidad de almacenamiento para ayudar a los operadores. Los operadores portuarios privados se beneficiaron también de la posibilidad de efectuar el pago diferido de las cargas y los cánones.

36. Durante el período 2015-2020 se han llevado a cabo iniciativas para seguir ampliando el sector turístico, que incluyen la diversificación de los productos y mercados relacionados con el turismo, la mejora de los servicios (por ejemplo, el visado electrónico) y el aumento de la conectividad aérea. Los extranjeros pueden prestar cualquier tipo de servicios relacionados con el turismo en la India, excepto los servicios de guías de turismo. El Gobierno central presta apoyo financiero para desarrollar infraestructuras y productos relacionados con el turismo, así como para la comercialización.